

En su Punto

UN GRAVE PROBLEMA

ENTRE los muy numerosos y agudos problemas que a su paso por las provincias occidentales nos ha dejado el ciclón, hay uno que merece capítulo aparte, una atención especial y urgente de las autoridades.

Se refiere a los destrozos causados por el fenómeno atmosférico en muchas ciudades, casas de vecindad o solares, tanto de los barrios extremos como del centro mismo de la capital.

Infinidad de esas viviendas, siempre abandonadas por el egoísmo de los propietarios, sufrieron desperfectos de consideración. Techos caídos, paredes derrumbadas, puertas y ventanas arrancadas de cuajo y como consecuencia de todo ello, cientos de familias pobres que han perdido todas sus pertenencias individuales y que se hallan ahora viviendo prácticamente a la intemperie.

En nuestra edición del martes, dimos a la publicidad una fotografía patética. Aparece en ella un grupo de vecinos del solar situado en Cerro No. 1776, a quienes la furia del meteoro dejara sin albergue. Los cuartos en que habitaban, fueron destruidos.

Ayer recogimos otros dos casos de los muchos que pudieran citarse como ejemplo. Uno atañe a dos casas de vecindad de la calle Arroyo, en el Barrio de Atarés; el otro a un solar de la calle de Fomento No. 280 en la barriada de Jesús del Monte. En ambos casos, al igual que en el Cerro, las viviendas viejas, destartadas, pobres hasta lo imposible, quedaron prácticamente en ruinas y los vecinos en la situación que cabe imaginarse.

Ocurre, sin embargo, que los propietarios de esos bajareques se niegan a proceder a la reconstrucción de los mismos para que sus vecinos puedan continuar viviendo en ellos.

Por las noticias que nos llegan, sabemos que no pocos señores dueños de casas, pretenden aprovechar esta oportunidad dolorosa, para forzar a los inquilinos a abandonar el inmueble con el objeto de alquilarlo, después de hacerle los arreglos del caso, a mayores precios.

Se trata como se ve, de una forma nada sutil que asume la obra mala de la especulación entre nosotros.

Este problema, de indudable importancia, es el que queremos presentar hoy a la consideración de las autoridades.

De sobra es conocido el hecho de que la vivienda escasea notablemente en la capital, sobre todo para las familias pobres. No existe, pues, la posibilidad inmediata de que esos cientos de cubanos de quienes nos estamos ocupando en esta nota, puedan trasladarse en seguida para otro lugar. De otro lado, carecen de recursos pecuniarios para hacerlo.

No puede pedírseles tampoco, porque sería inhumano además de injusto, que continúen viviendo por tiempo indefinido bajo los escombros de sus cuartuchos. Ellos pagan el alquiler de una habitación y tienen el derecho a que esa habitación ofrezca un minimum de habitabilidad. No deben estar expuestos a los peligros de la intemperie, o a que en cualquier momento los aplaste una viga o un montón de escombros.

¿Qué hacer entonces? La solución es muy sencilla. Las autoridades deben obligar a los señores propietarios de casas en que hayan ocurrido desperfectos con motivo del ciclón, a que procedan sin pérdida de tiempo a hacer las reparaciones pertinentes.

Los señores propietarios de casas de vivienda, no podrán alegar falta de recursos monetarios para emprender las obras, porque la gran mayoría de los que poseen esas casas son riquísimos o tienen el inmueble debidamente protegido por una póliza de seguro. Los otros, los que de veras estén en condiciones de probar que no tienen recursos económicos, pueden solicitar la ayuda del gobierno como damnificados por el meteoro.

Pero, sea como sea, hay que adoptar medidas urgentes para dar una solución a este grave problema. No puede tolerarse que con el pretexto del ciclón, los señores propietarios egoístas lleven hacia adelante el viejo propósito que abrigan de subir el precio de los alquileres y hacer aún más difícil y complicada la situación del pueblo trabajador.

Nosotros, en nombre de esos cientos de inquilinos seriamente afectados por el huracán, nos dirigimos a las autoridades competentes para que atiendan con el mayor celo y prontitud esta cuestión de mucha trascendencia. Los inquilinos desean tan sólo una cosa que es justa y legal y a la cual vienen obligados los señores propietarios, ésto es: que se reparen los daños causados por el ciclón en sus cuartuchos y que se les garantice el derecho de permanencia en ellos, mientras, como sucede actualmente, paguen el importe de la renta con toda puntualidad.

Eso hasta tanto lleguen las nuevas construcciones de viviendas baratas que figuran destacadamente en el programa del nuevo gobierno.

ESMERIL.

May, Oct 26/44
DOCUMENTAL
COMUNA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA